

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☉ ☉
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30 PESETAS** EN SELLOS

MARIA MONTESSORI

P O R

D O N E Z E Q U I E L S O L A N A

124 PAGINAS **==** 3 PESETAS

TIEMPO Y DINERO

Ahorrrará usted empleando, al prepararse para oposiciones, las obras publicadas por

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Tiempo, por estar redactadas teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales. *Dinero*, por lo económico de su adquisición.

TÍTULOS Y PRECIOS DE ESTAS OBRAS

<i>Análisis gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.	<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana, 5 pesetas.
<i>Física</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza, 3.	<i>Didáctica pedagógica</i> , por ídem id., 5
<i>Química</i> , por ídem id., 3.	<i>Organización escolar</i> , por ídem id., 5
<i>Historia Natural</i> , por ídem id., 3.	<i>Gramática y Literatura</i> , id., por id., 5
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González, 3.	<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 5.
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana, 5.	<i>Geometría</i> , por ídem id., 5.
<i>Historia de España</i> , por ídem id., 4.	<i>Aritmética</i> , por ídem id., 5.
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 4.	<i>Método de Corte y Confección</i> , por doña Encarnación Hidalgo, 7,50.
	<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y D. Ezequiel Solana, 10.

Pídanse en todas las librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Calle de Quevedo, 7 - Madrid.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA.
DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

DE ACTUALIDAD

Sobre Juntas locales.—Recientemente han corrido rumores anunciando la próxima publicación de una Real orden ampliando las atribuciones de las Juntas locales de Primera enseñanza. Los rumores no se han confirmado aún, pero no por eso puede decirse que sean infundados. Se trata de que las citadas organizaciones designen aquellas personas de la localidad que en caso de enfermedad, ausencia justificada y aun vacante, puedan encargarse de las Escuelas. Es tanto como darles el nombramiento de Maestros interinos. Todo ello está ya mandado, en cierto modo, en un Decreto que aún no ha sido implantado.

Nuestra opinión sobre este asunto es bien conocida. Creemos que actualmente tienen las Juntas locales funciones bien definidas en la legislación, que les permiten interesarse por la enseñanza, ejercer ampliamente su misión protectora y vigilante y que en modo alguno deben ensancharse esas atribuciones como se pretende. Y en corroboración de nuestras opiniones, un poco pesimistas, creemos conveniente copiar los siguientes párrafos de una circular, interesante y oportuna, de la Inspección de Palencia, a propósito de la renovación de dichas juntas; léanla y mediten cuantos hayan de intervenir en este asunto:

«A pesar de la Circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al 7 de agosto de 1922, sobre constitución de las Juntas locales de Primera enseñanza y de muchas advertencias sobre el particular consignadas en las actas de visita de algunos pueblos, la constitución de estas entidades, que representan a los Municipios en la cuestión de la enseñanza, no es completa en varios distritos, en otros se olvidan de renovar por mitad, cada cuatro años, los vocales electivos de dichas Juntas, en algunas se nombran a capricho los vocales padres y madres de familia, procurando en la designación que sean amigos incondicionales o parientes, y no faltan ejemplos de pereza o genialidad que prescinde de todo nombramiento y de toda constitución.»

En esas breves líneas se hace una pintura expresiva de las Juntas actuales, y así rogamos que si se insiste en concederles más atribuciones, se haga un estudio sereno e imparcial de su gestión, para no tener que la-

mentarse después y tener que deshacer lo que se realice en ese sentido.



Círculo de Estudios Pedagógicos de Montánchez.—Con asistencia del Inspector Jefe de Primera enseñanza, D. Juvenal de Vega y Relea; el Inspector de zona, Sr. Cámara; el Jefe de la Sección administrativa, Sr. Calvo Borreguero; el Presidente de la Asociación provincial, Sr. Martín Chamorro; un miembro de la Comisión Pedagógica y casi todos los Maestros y Maestras de este partido, se ha celebrado la reunión inaugural del primer Círculo de Estudios Pedagógicos que se ha implantado en España.

La idea, verdaderamente genial, es del Sr. Vega y Relea.

El fin del Círculo de Estudios Pedagógicos de Montánchez es el mutuo auxilio de todos los compañeros con el afán de superación profesional.

Ya se está laborando un pequeño Reglamento, que, una vez firmado por todos los socios, obligará, bajo compromiso de honor, a que todos colaboren con fe y con entusiasmo en esta obra renovadora.



Entrega de un pergamino.—En el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros ha tenido lugar el acto de entregar un pergamino al culto Profesor de dicha Escuela y Consejero de Instrucción pública, D. Casto Blanco Cabeza, dedicado por sus antiguos alumnos, como homenaje de gratitud y de cariño.

Le ofrecieron el homenaje, en nombre de sus compañeros, los Sres. López y Alonso, a los cuales contestó el homenajeado con un sencillo discurso, con el cual demostró una vez más el amor que siente hacia la enseñanza y para sus alumnos, como ya tiene demostrado en su larga y fructífera vida profesional.

El Director de la Escuela, Sr. Navamuel, pronunció unas palabras, felicitando a su compañero por el homenaje que se le dispensaba y también a sus antiguos alumnos, pues acto de esta naturaleza honraba a uno y a otros, augurándoles un éxito en su profesión como Maestros al saber conducirse de esta manera como discípulos.

Entre los aplausos y ovaciones de sus antiguos alumnos abandonó el salón el señor Blanco, siendo acompañado hasta la salida de la Normal.



IV Peregrinación nacional del Magisterio español a Roma. — La Congregación Mariana del Magisterio Valencino, organizadora de las tres anteriores peregrinaciones del Magisterio a Roma, realizadas, la primera el año 1913, con ocasión del Jubileo Constantino, y la segunda y tercera en abril y diciembre, respectivamente, del Año Santo último, aprovecha la coincidencia de dos acontecimientos extraordinarios para organizar este año la cuarta de la serie.

Estos dos acontecimientos son: el XXV aniversario o «Bodas de plata» de su fundación y el cincuentenario o «Bodas de oro» de la ordenación sacerdotal de Pío XI.

A estos motivos memorables, ya previstos, hay que añadir el aliciente inesperado de la solución de la «Cuestión Romana», que será un estímulo más para que el Magisterio de España repita, en mayor número, si cabe, que el Año Santo, la siempre interesante visita a la Ciudad Eterna.

El Emmo. Sr. Cardenal Primado, Dr. Segura, ha tenido para con el Magisterio una delicadísima deferencia cuando se le propuso el proyecto de esta peregrinación, que aprobó y bendijo con especial cariño. De esta nueva prueba de afecto del Cardenal Segura hacia los Maestros, daremos detalles otro día.



En favor de la cultura.—Digna de todo elogio es la conducta observada por los rústicos aldeanos de San Mamed, pueblecillo enclavado en la sierra de Queixa (Orense), los cuales, llevados del amor a la cultura, se han impuesto sacrificios superiores a sus fuerzas y han hecho un local para instalar su Escuela, digno de poblaciones de mayor importancia.

Así nos lo escriben, y nos place publicarlo para su satisfacción y estímulo de otros pueblos.



Homenaje a Hilario de Agapito. Se ha celebrado en Baracaldo (Vizcaya) un banquete en homenaje del Maestro que ha sido durante muchos años de aquella localidad, nuestro querido amigo D. Hilario de Agapito.

Ríndele este merecido homenaje sus discípulos y compañeros. El Ayuntamiento de Baracaldo, por su parte, asigna a nuestro apreciable compañero una gratificación anual vitalicia de 800 pesetas, dará el nombre de Hilario de Agapito a una de las calles y solicitará para el laborioso Maestro la Medalla del Trabajo.

En cuanto a sus discípulos, el notable escultor bilbaíno D. Moisés Huerta ha labrado desinteresadamente una artística placa, y el pintor Sr. Marañón hará un cuadro de su Maestro jubilado.

Que disfrute ahora nuestro amigo, en santa paz, su anhelado descanso.



El Magisterio Gerundense.—Número extraordinario.

Está dedicado este número a la memoria de D. José Dalmau Carles, y lleva, además de su retrato, artículos a él dedicados con las firmas de Enrique Albert, J. Barceló Matas, Pedro Blasi Maranges, Juan Bosch Cusi, Bernardino Corral, Juan Delclós, Pedro Díaz Muñoz, Francisco Estartús, Juan Forment, Santiago García Rivero, M. Gelabert, Alvaro González Rivas, Manuel Ibarz, José Junquera Muné, F. Martí Alpera, Enrique Masía, Enriqueta Masía de Ministrol, José Montúa Imbert, L. Moreno Torres, Sebastián Plá, Manuel B. Requejón Díaz, Juan Salame-ro Amat, J. Salvador Artiga, Silvestre Santaló, Agustín Segura García, Restituto Vallejo, José Xandri Pich, además de los datos biográficos del insigne Maestro, que habla sabido hacerse en España tan popular y tan querido.



Oposiciones a Secciones de Escuelas graduadas en Alicante.—Terminadas que han sido estas oposiciones, los correspondientes Tribunales han elevado a la Superioridad las respectivas ternas, proponiendo a las siguientes Maestras y Maestros nacionales:

Para la Sección de la Escuela práctica de niñas: Doña Serafina Martínez Rodríguez, doña María Barbié Pérez-Stella y doña María León Pizarro.

Para la Sección de la Escuela práctica de niños: D. Gonzalo Faus Saquero, D. Francisco Martínez Román y D. Miguel Fúster Albert.

Nuestra enhorabuena.

OPOSICIONES A ESCUELAS

EJERCICIO DE LECTURA

II

Lectura razonada.—El ejercicio anterior se hizo en la clase del primer grado y fué de lectura corriente. El ejercicio de hoy se hace en la clase del segundo grado y será sobre lectura razonada.

La lectura razonada o inteligente debe hacerse cuando ya los niños leen de corrido, sin dificultad, es decir, cuando se ha vencido el mecanismo lingüístico y formado una buena pronunciación; cuando el ojo percibe con certeza y seguridad las palabras que vienen detrás de las que se leen y el oído distingue fácilmente los sonidos; cuando se saben observar las pausas marcadas por los signos de puntuación y se da a lo que se lee la debida expresión y sentido.

Los requisitos esenciales de la lectura razonada son las pausas bien hechas, el cambio de tono con la variedad de asuntos, la modulación en consonancia con la énfasis que requieren las palabras más importantes, el ritmo que debe resultar de las variantes de tono y de voz con relación a los acentos y a la sonoridad de las cláusulas.

Trozo escogido.—Supongamos que el Tribunal elige uno de los libros de texto para la lectura en el segundo grado; por ejemplo, «Ciencias físicas» (Física, Química e Historia Natural), por D. Victoriano Fernández Ascarza, y, abierto el libro por la página 147, se manda al opositor que lea los dos primeros párrafos. Y el opositor lee:

Los bimanos: el hombre y las razas.—Los bimanos, último orden y el más perfecto de los mamíferos, comprende al hombre, que se caracteriza por tener dos manos dispuestas especialmente para el tacto; dos pies, con un talón fuerte y planta ancha, para la aptitud bípeda; aparato especial para la voz o sonido articulado y cráneo muy desarrollado hacia la frente.

Estas son diferencias meramente orgánicas. Más importantes son aún las psicológicas. La razón, las ideas y sentimientos de lo bello, de lo verdadero, de lo bueno, del Supremo Hacedor, etc., hacen del hombre el ser más elevado de todos los animales, como único que ha sido hecho por el Creador a su imagen y semejanza.

Conversación.—Fácil me sería hacer un resumen de lo leído o ampliarlo por medio de una explicación; pero esto no satisficiera mi propósito. Quiero hablaros y que habléis, enseñaros y que discurráis, y esto lo conseguiremos por medio de una conversación.

Atended y animaros para responder ampliamente a mis preguntas, y contestad, no con un *sí* o un *no*, sino con verdaderos conceptos, razonados y francos, sin afectación ni timidez. Vamos a ver:

—¿Qué quiere decir bimano?—Bimano quiere decir animal que tiene dos manos; pero, generalmente, al decir bimano nos referimos al hombre.

—Has respondido bien, y antes de pasar adelante he de deciros que la palabra *bimano* es compuesta de *bi*, partícula griega, que quiere decir *dos*, y *manos*. Esta partícula *bi* es muy frecuente en voces castellanas, y así tenemos *bipedos*, que quiere decir dos pies, y *bipeda*, que encontramos en el párrafo leído, y también *bicicleta*, velocípedo de dos ruedas; *bicolor*, o de dos colores; *bienal*, que dura dos años; *bifurcado*, en horquilla de dos dientes u objeto partido en dos partes; *bilateral*, o contrato en que hay dos obligaciones; *bimano*, o de dos manos; *binar*, o segunda reja que se da a las tierras; *binóculo*, *binomio*, *bisabuelo*, *bisiesto*, *bisílaba*, etc.

—Pero, sigamos adelante. Hemos hablado en lecciones anteriores de los animales, y últimamente de los mamíferos. Hoy vamos a hablar particularmente del hombre y en qué se distingue de los animales. Decidme, pues: ¿En qué es superior el hombre a los animales?—El hombre, contesta un niño, es superior a los animales en el cuerpo y en el espíritu.

—Está bien; fijémonos primero en el cuerpo y establezcamos algunas diferencias. El hombre, ya lo hemos leído, tiene dos manos dispuestas para el tacto; dos pies, con un talón fuerte y planta ancha, para la aptitud bípeda; el cuerpo de los animales se halla cubierto de pelos, de lana, de plumas, de escamas, etc., mientras que el del hombre, no. Pero decidme: ¿No tiene el hombre cabellos en la cabeza, barbas en la cara y vello en algunas partes de su cuerpo?—Sí, señor; pero lacios, finos y delicados, y, sobre todo, poco abundantes.

Y de la suavidad y coloración de la piel

del hombre, ¿qué diremos?—Que por esas cualidades es superior a los animales.

—Tienes razón, y también lo es por la riqueza y complicación de las líneas y superficies de su cuerpo, y, sobre todo, por su estatura. Pero, ¿no se dice que muchos animales aventajan al ser humano, como, por ejemplo, las aves por la vista, el perro por el olfato, etc.?—Sí, señor; pero esta ventaja es sólo relativa a algún órgano; en el animal se desarrolla un sólo sentido; en el hombre se desarrollan todos en armónico equilibrio.

—Otra diferencia conviene que observéis: el hombre, por la disposición de las plantas de sus pies, tanto en la estación como en el andar, se mantiene en posición vertical; los animales, generalmente, en la horizontal. Sin embargo, algunos cuadrumanos, como el orangután, ¿no habéis visto que toman la posición vertical o bípeda, como el hombre?—Sí, señor; mas esto es por excepción, y siempre apoyándose en algo, mientras que la posición del hombre es normalmente la vertical.

—En el rostro del hombre, ¿qué observamos?—El rostro del hombre refleja admirablemente las impresiones de su alma, sus sentimientos, en tanto que el de los animales no se altera, no expresa nada; los animales ni lloran ni ríen.—Pues en algunos casos el rostro de los animales puede expresar emociones profundas, como cuando los domina la furia, el terror, el hambre, etc.—Sí, señor; pero esto es excepcional.

—Expresamos otra ventaja física del hombre sobre los animales. La configuración de la mano del hombre le hace poseedor del más maravilloso instrumento de arte, de industria, de cultura en general; el pie del animal mejor conformado nada es en comparación con la mano del hombre. Considerad un poco y decidme: ¿Qué privilegios tiene la mano?—¡Oh, la mano! En la mano la desigualdad de los dedos facilita el trabajo; el dedo pulgar se opone a los demás dedos y éstos se mueven separadamente con facilidad admirable.

—Prescindiendo de otras particularidades, ¿qué diremos acerca de los medios de expresión del hombre y de los animales?—Que el hombre, por sus movimientos y modos de obrar, aventaja a todos los seres, y, además, se halla dotado del don de la palabra.

—Pues, ¿no pueden producir palabras algunos animales?—Sí, señor; pero esto es excepcional, y es de advertir que si formulan palabras ciertos animales, no se dan cuenta de su significado; dicen lo que saben, pero no saben lo que dicen.

—Has contestado muy bien. Pero otras diferencias quedan aún. Por ejemplo: el sistema nervioso del hombre está más desarrollado que el de los animales, y de ahí la exquisita sensibilidad externa del ser inteligente; en todos sus actos y movimientos, en sus actitudes y relaciones con la naturaleza, el hombre revela su superioridad característica sobre los otros seres. ¿Y en el orden moral?—¡Oh! En el orden moral el hombre tiene conciencia de sus actos, es decir, sabe lo que hace, se da cuenta de lo que pasa en él, o, lo que es lo mismo, se halla dotado de razón, es «un ser racional».

—¿Querrá usted decirnos que el hombre tiene alma y los animales no?—No, no es eso; porque los animales tienen también una alma no perceptible, una alma que carece del conocimiento de sí misma, del sentido íntimo; tienen lo que se llama instinto. Los animales carecen de conciencia: no poseen los atributos superiores que enriquecen al hombre.

—¿Quiere usted decirnos cuáles son esos atributos?—Con mucho gusto: el hombre tiene personalidad, sentimiento moral, libertad, responsabilidad, lenguaje; en una palabra, vida racional.—Y los animales, ¿no son seres morales?—De ninguna manera; no tenéis más que ver que los animales no siguen la ley del deber, sino la del instinto: para ellos no hay responsabilidad.

—Díganos: y los animales, ¿son libres de hacer o no hacer los actos de su voluntad?—No; y por eso decimos que no son responsables del bien o del mal que hacen.

—¿Son los animales susceptibles de progreso?—No; los animales permanecen estacionarios. Del mismo modo que construyen las golondrinas ahora sus nidos, los construyeron en tiempos de Tobías.

Para concluir, porque el tiempo ya apremia, os diré que un filósofo expresa las diferencias morales, si así cabe llamarlas, entre el hombre y el animal con semejantes palabras: «La sensación forma toda la ciencia del animal; la rutina es su arte; el goce su moralidad; la fuerza, su derecho; la materia, su dios. En cambio, el hombre es un ser religioso, moral, político, industrial, artístico, está dotado de la facultad de hablar y es eminentemente progresivo.

Y, efectivamente, el cuerpo del hombre es el más perfecto de todos los animales; pero el alma ha sido creada a imagen y semejanza del mismo Dios.»

El Presidente del Tribunal agita la campanilla y dice al opositor: «El tiempo ha terminado.»

ASOCIACIONES

Laviana (Asturias).—El domingo último, día 10, se celebró en Laviana (Asturias) una importante Asamblea Pedagógica, organizada por la Asociación de Maestros Nacionales del partido judicial. Al indicado acto enviaron su adhesión el Inspector jefe de Primera enseñanza, Sr. Oñieva; el Inspector de la zona, Sr. Ezquer, y el presidente de la Federación del Magisterio asturiano señor Cañal.

La Asamblea se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento, cedido por el alcalde D. José Cervilla. Este dirigió un saludo a los Maestros, manifestando que se ofrecía a todos como compañero (ya que él fué también Maestro) y como alcalde para cuanto redunde en beneficio de la educación popular. Expuso su deseo de que el Magisterio reciba pronto el trato dignificador a que tiene derecho en el orden moral y económico.

Después hizo uso de la palabra el presidente de la Asociación, D. Luis Argüelles Muruaga, desarrollando el tema «Algo de Pedagogía social», exponiendo acertadas orientaciones acerca de la educación y enseñanza, de la forma en que debieran actuar las Asociaciones de Maestros, y se ocupó, también, de la vida de los Maestros nacionales en pueblos y ciudades y de la formación general y especial del Magisterio.

A continuación habló el secretario de la Federación del Magisterio asturiano y de la Asociación de Laviana, D. Gervasio Ramos, detallando los diferentes puntos que debieran tratar las Asociaciones en el orden pedagógico, para, así, prestigiar la clase y conseguir más pronto lo que ésta pretende y es de justicia se le conceda. Dice que es no sólo conveniente, sino imprescindible, que en Asambleas y Congresos Pedagógicos se estudien y discutan los asuntos relacionados con la Escuela y el niño, a fin de lograr que se oiga a la Asociación Nacional antes de firmar disposiciones importantes en materia de Primera enseñanza.

Luego, el laborioso Maestro nacional don Antonio G. Rojo, que ha tomado con gran cariño y ha implantado en su Escuela de Barros (Langreo) la enseñanza de la Sericultura, explicó claramente, cómo puede establecerse esa enseñanza especial en todas las Escuelas rurales con beneficio para los escolares y para la patria.

Todos los señores que intervinieron en esta primera sesión, celebrada por la mañana, fueron muy aplaudidos.

Los asambleístas se reunieron después en un banquete.

Por la tarde se reanudó la sesión, en la que hubo deliberaciones muy interesantes al tratar de los diferentes puntos de la orden del día.

Se acordó que el representante de Asturias en la Nacional pida en las reuniones que han de verificarse en 30, 31 de marzo y 1.º de abril, lo siguiente:

1.º Que al tratar de la reforma de los estudios del Magisterio, se oiga a la Asociación Nacional, y que se vaya a la formación universitaria o, por lo menos, se cree la Facultad de Pedagogía, para los que quieran cursar estudios superiores.

2.º Que la Permanente de la Nacional se dirija a las Federaciones y Asociaciones provinciales para ponerse de acuerdo en la celebración de un Congreso Iberoamericano.

3.º Que la enseñanza sea gratuita desde la Escuela primaria a la Universidad, o que se amplíen considerablemente las becas para alumnos pobres.

4.º Que las plazas de nueva creación en el vigente ejercicio lo sean en sueldos de 4.000 y más pesetas; que se habilite un crédito para elevar a 3.000 pesetas los sueldos de los Maestros que aún sean inferiores, y que se lleve a la práctica la plantilla aprobada por la Nacional.

5.º Que se vaya a la colocación inmediata de las opositoras de 1925, y que se les abonen a todas los servicios desde el día de la aprobación de la lista única, igualmente que a los opositores y opositoras de 1923 y 1925, pues no ha sido culpa de ellos la tardanza en la colocación, con lo que se les irrogaron perjuicios de orden profesional, y en lo que se refiere a pasivos, cosa que no hubiera sucedido si se les hubiese concedido plaza inmediatamente de aprobar las oposiciones.

Se dió lectura al proyecto de Reglamento que, para crear una Sección provincial de Socorros mutuos, presenta la Federación, y se acordó aprobarlo por unanimidad, considerando a todos los socios como adheridos a no ser que manifiesten su disconformidad mediante escrito dirigido al presidente de la Asociación.

En vista de la propuesta de la Asociación de Luarca para rendir un homenaje póstumo a la memoria del que fué queridísimo Inspector de esta zona D. Gregorio J. Rodríguez, se acordó adherirse para todo lo que se haga a tal fin.

En proposiciones generales se tomó el acuerdo de solicitar que los Colegios particulares guarden las fiestas nacionales como días de vacación al igual que las Escuelas del Estado.—El secretario, *Gervasio Ramos*.



Escalona (Toledo).—Por el presente cito a todos los Maestros asociados que no hubieran recibido, por extravío, invitación personal, a una reunión que se celebrará el domingo 17 del actual, a las 10 de su mañana, en la Escuela de niños de Maqueda, encargando a todos la puntual asistencia.—El presidente, *Ernesto Pérez Delgado*.



Colunga.—Conclusiones aprobadas en la Junta general que celebró esta Asociación de Maestros nacionales, y que presenta para que lleve a Madrid el representante provincial:

1.^a La Asociación Nacional del Magisterio no debe hacer ni una sola petición de creación de categorías superiores, mientras haya un solo Maestro nacional que no tenga tres mil pesetas de sueldo.

2.^a Adherirse a la petición de que las plazas de nueva creación sean en las categorías de cuatro mil pesetas y superiores.

3.^a Que se hagan las debidas gestiones para que no sean lesionados los derechos de los pensionistas del Magisterio (viudas y huérfanos).

4.^a Que se organice un Congreso Nacional de Educación, en Sevilla o Barcelona, coincidiendo con las Exposiciones, donde se estudie detenidamente el aspecto social de la Escuela, como formadora de la nacionalidad.

5.^a Que la Permanente de la Nacional hable con los directores de periódicos de Madrid y dirija un mensaje a los de provincias para que se haga una verdadera campaña en pro de la cultura nacional y se gestione de las compañías de ferrocarriles de España la rebaja de billetes, para que los Maestros puedan visitar las Exposiciones, ya que cuanto mayor sea su cultura, mayor será su rendimiento.

6.^a Atendiendo a un fin nacional, al bien de la clase, sin miras personales ni partidismos que a todos perjudican, mantenidos especialmente por los directivos, se haga un llamamiento a todos los Maestros de España para que las dos Asociaciones (Nacional y Confederación) formen una Federación, con el único punto de mira: «el niño y el bien patrio».

7.^a Que la Federación de Asociaciones, si esta llega a formarse, establezca en Madrid una casa para el Maestro, a semejanza de la de Toledo, y si esta no llega a realizarse, la organice la Nacional.

8.^a Establecer una reforma en el órgano de la Asociación «Magisterio Nacional» elevando la suscripción lo necesario para pagar a los Maestros periodistas que hagan la información política y pedagógica de selección y convertirlo en publicación diaria que oriente a los Maestros en todos los aspectos de la vida social.

9.^a Reorganización de la enseñanza de adultos, en sentido agrícola e industrial, siendo verdaderas clases de orientación profesional.

10.^a Que la Asociación pensione Maestros al extranjero para estudiar en los mejores establecimientos de educación, y traduzcan obras de Pedagogía y éstas se repartan a los socios por un módico precio.

11.^a Que se gestione en el Ministerio para que los traslados y nombramientos de opositores se haga más rápidamente.

La Isla, Colunga (Asturias).—El presidente, *Avelino Riesco González*.

CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR



Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas



Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 2,50 pesetas

ECOS DEL MAGISTERIO

Provisión interina de Escuelas.— Nuevamente se pone en juego el tema de las Juntas locales de Primera enseñanza con motivo de haberse publicado la noticia de que se les iba a autorizar para nombrar Maestros interinos, siendo, naturalmente, preferidas las personas que ostentasen el título de Maestro, y a falta de éstas, las que fuesen competentes.

No hace muchos días que un compañero, señalando algunos peligros que aquella autorización encerraría, dió, desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, la voz de alerta a las Asociaciones, y una de éstas, la del partido de Vivero (Lugo), en sesión celebrada el día 10 del pasado, acordó:

«Enviar un telegrama a la Nacional para que proteste por disposición que concede a las Juntas locales atribución de nombramiento a favor de personas sin título de Maestro.»

Es laudable el fin de evitar que las Escuelas nacionales estén cerradas en ningún momento por falta de Maestro; pero antes de llevar a la *Gaceta* tal atribución, que indudablemente irrogaría serios inconvenientes a la enseñanza y a los Maestros, bien merece la pena de reflexionar un poco.

En primer lugar, ignoramos que ninguna Escuela haya estado cerrada por falta de Maestros titulares; antes bien: sabemos de algunos que han figurado varios meses en la lista de aspirantes a interinidades esperando colocación. Acerca de este extremo pueden informar las Secciones administrativas.

¿Pueden, por otra parte, hallarse en las localidades personas capacitadas para desempeñar el cargo de Maestro, cometiéndose la paradoja de que no lo sean? No lo creemos, porque además de que lo contrario sería echar por tierra toda la ciencia de la educación, las personas competentes, si las hay, están ocupadas en el ejercicio de la profesión para la que se hicieron aptas; y si no lo están, demuestran con ello su ineptitud.

Si los nombramientos de interinos, sean o no Maestros, se hiciesen por las Juntas locales, irían en perjuicio de la emancipación y del prestigio de los Maestros. Estos, quedando por el favor recibido a merced de las Juntas, carecerían de libertad para reclamar ciertos derechos; se verían reducidos a infelices autómatas. Y en estas condiciones, sin

autoridad, mirado con desdén por algunos miembros de la Junta y por el mismo pueblo, se cometería con el Maestro el triste sarcasmo de asignarle una función redentora a quien estaba irredento.

No; el Maestro de hogaño quiere libertad y responsabilidad; quiere ser sujeto de derechos y obligaciones; quiere ser respetuoso y acatador, pero también respetado e intervenido por quienes se den cuenta de su delicada misión.

Tenemos la seguridad de que el Gobierno, que tanto se desvela por elevar el nombre de España, no ha de cometer el desacierto de poner la cultura popular, siquiera sea por poco tiempo, en manos de personas que no demostraron su suficiencia, pues ello significaría retroceso y sería un gran desencanto para los que aún después de haber sido seleccionados se afanan en ampliar su cultura profesional.

ROGELIO FERNANDEZ VAZQUEZ

Fontao (Pontevedra).



Las oposiciones libres.— Las dos atinadísimas observaciones (ambas de la mayor enjundia para todos) que acerca de las oposiciones libres hace EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 2 del corriente, podían obviarse ordenando el Excmo. Sr. Ministro uno de estos dos procedimientos:

1.º Los Tribunales que han de juzgar en Madrid los tres últimos ejercicios escritos lo harán por provincias, formando una lista de puntuación relativa con los opositores de cada una de ellas, para que luego, en la lista única que forme la Dirección general, figuren a la cabeza y por orden de mayor a menor puntuación total (después de los que señala como preferentes el artículo 23 de la convocatoria), los cincuenta opositores que hayan obtenido el número uno en su respectiva provincia; a continuación, los que hayan obtenido el número dos, y así sucesivamente. Claro es que la equidad exige para esto una previa distribución de plazas entre las provincias, y que esa distribución ha de ser proporcional a los opositores con que cuenta cada una de ellas.

2.º La Comisión Central acordará los temas para los tres últimos ejercicios escritos y los comunicará telegráficamente en la for-

ma que dispone la convocatoria; pero los ejercicios serán calificados por los Tribunales provinciales, siguiendo las mismas normas que en los dos primeros. Cuantas protestas se presenten contra estas oposiciones serán resueltas por un Tribunal Central que designará la Dirección general y que tendrá la facultad de poder reclamar a las Comisiones provinciales cuantos ejercicios y documentos juzgue necesarios para su examen y resolución, según previene el artículo 25 de la convocatoria. La lista única se formará por la Dirección general, como se indica en el procedimiento primero.

Cualquiera de estos dos procedimientos salvarían las dos objeciones de tanta enjundia presentadas oportunamente en el periódico, ya que, con la firma en sobre aparte, se desconoce al opositor, y no va a dar la casualidad de que sólo en una o dos provincias actúen los opositores cumbres. Más aún: Con el segundo procedimiento que indico se evitaría el que cada una de las Comisiones Centrales que han de nombrarse tarde veinte años en calificar los 5 000 ejercicios que la esperan, o se vuelvan todos locos si quieren hacerlo pronto y bien; pues no hay cabeza humana que cuando llegue al ejercicio número 5.000 pueda parangonarlo con el dos, el 50 u otro cualquiera, sin ir haciendo antes un sin fin de selecciones que hagan la obra interminable y que no evitarán el que, con la mejor buena fe y con la mayor rectitud por norte, dé cada juez un punto o dos, más o menos de lo debido, a un ejercicio con relación a otro. ¡Y esos puntos de más o de menos pueden aportarle al opositor una Escuela... o una calabazal

JUSTO MARTINEZ



Lo de consortes.—Yo también cuento con la benevolencia del simpático periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL para decir que me parece muy bien y que se debe llevar a la práctica cuanto antes lo propuesto por el compañero F. C. en el número 8.255 del referido periódico.

Se debe abrir un concurso especial para cónyuges, en cualquier situación que se encuentren (salvo la de que estén unidos), en poblaciones menores de 20 000 habitantes, para que se termine en éstos la zozobra de la separación y otras cosas.

Por humanidad, por justicia y por todo cuanto se quiera añadir, que todo será poco, se debe abrir ese concurso, y las dignas au-

toridades, que continuamente nos están dando muestras de justicia y de equidad, recibirían mil plácemes de muchas personas que llevan cinco y diez años separados y que no ven llegada la hora de su unión por los grandes e intrincados inconvenientes que presenta el actual Estatuto.

Bien demostrado está que los consortes no aspiramos más que a juntarnos sea donde sea, y para esto y para acabar con las anomalías existentes, hasta el punto de que por los «consortes» se paralizan los nombramientos, debemos pedir todos que ese concurso especial se lleve a cabo de la manera más rápida posible.

FRANCISCO BAS



Justa demanda.—Muy justa es la idea que expone en uno de los diarios de Madrid el Sr. Conesa, Maestro interino de Oatavilla de Almazán (Soria), en la cual se propone que los Maestros del segundo Escalafón que sean aprobados no consuman plaza, pues ya la tienen, y, por consiguiente, con tal medida no queda nadie perjudicado, y si en caso contrario, los Maestros jóvenes que luchan por su ingreso en la carrera; no siendo, en realidad, 3.000 el número de plazas a proveer, sino el resto de las ocupadas por los Maestros del segundo Escalafón que sean aprobados, y que en modo alguno pueden considerarse como aspirantes.

UN OPOSITOR



Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.—Pasaron los diez días de plazo que se dió para adherirse. Tarjetas y cartas muchas. Pero restad una docena de compañeros y nos quedaremos sin ningún adherido en firme. ¡Una docena de cuotas! ¿Qué Comisión podrá ir a Madrid? Yo sí; iré como os ofrecí. Con las setenta y dos pesetas hasta hoy recaudadas irá otro, si encuentro quien quiera acompañarme a Madrid.

Allí gestionaremos y trabajaremos cuanto nos sea posible para bien de todos: para los cucos y para los que saben sacrificarse. Los que no han contribuido será de seguro que querrán ir ellos por su cuenta. Mucho mejor; así seremos más.

Y, para que se enteren, les diremos que en Madrid nos encontrarán en los últimos días de mes. Y que por nosotros pregunten en Qievedo, número 7, donde les darán razón.

CIRIACO GALLEJONES

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

MARZO 10.—Real orden concediendo autorización ministerial para el funcionamiento de la Federación de Maestros Palentinos.

—Otra declarando jubilado a D. Carlos Palao Otubis, Profesor especial de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza.

—Otras aprobando las cuentas de las Fundaciones particulares benéfico docentes que se indican.

—Otras ídem los presupuestos para el año académico de 1928 a 1929 de las Universidades de Granada, Sevilla y Barcelona.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. Rodolfo Llopis Ferrándiz, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca

—Otra ídem id. a D. Pablo Sanz Cabo, Profesor de Lengua francesa del Instituto de Murcia.

—Otra disponiendo que cuando las Juntas de gobierno de las Universidades hagan uso de las facultades que se les concedió para transferir o ampliar créditos, lo pongan en conocimiento de la Superioridad.

—Otra declarando jubilado a D. Manuel Bartolomé Cossío, Director del Museo Pedagógico Nacional.

MARZO 11.—Real orden disponiendo que doña María Larraga y Bonora, Inspectora de Primera enseñanza de la Provincia de Palencia, pase a prestar sus servicios a la de Huesca.

—Otra resolviendo expediente de concurso para la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la Cátedra de Lengua e Historia de la Literatura latinas del Instituto de Ojuna.

—Otra ídem id. la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alicante.

29 DICIEMBRE.—R. O. 414.—ASOCIACIÓN DE MAESTROS PALENTINOS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se conceda la autorización ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la Federación de Maestros Palentinos, quedando sujeta a lo establecido por la base 10ª de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo VI del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación para los efectos procedentes.—(Gaceta 10 marzo.)

23 FEBRERO.—R. O. 424.—JUBILACIÓN DEL CATEDRÁTICO SR. COSSÍO.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley de 22 de junio de 1926,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Manuel Bartolomé Cossío, Director del Museo Pedagógico Nacional, quien ha cumplido la edad de setenta y dos años el día 22 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo.—(Gaceta 10 marzo.)

23 FEBRERO.—R. O. 445.—DERECHO A SOLICITAR POR SEGUNDO TURNO.—Dispuesto por la Real orden de 4 de enero último (Gaceta del 19) que los Maestros D. Pedro González Díaz y D. Heliodoro Castro Pérez, nombrados por virtud de la misma para Secciones de la Escuela graduada del Hospicio de Aranjuez, que por la clausura de dicha Escuela pasen a prestar sus servicios en las de Madrid, con destino a las que la Inspección y Sección administrativa entiendan que pueden ser más necesarios, y autorizándoles, además, para solicitar nuevo destino, caso de convenirles, por el segundo de los turnos que establece el artículo 75 del Estatuto; y

Teniendo en cuenta que la mencionada Real orden, dictada para cumplir en parte la sentencia del Tribunal de lo contencioso-administrativo, de que en la misma se hace mérito, no quedará totalmente cumplida en tanto no se incluya a los Maestros de que se trata en el Escalafón general del Magisterio en el lugar que les corresponda, como en ella se manda, circunstancia que les imposibilita para solicitar traslado, ya que no pueden alegar su categoría en el citado Escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que la mencionada Real orden de 4 de enero último surta sus efectos, para que los Maestros de referencia presten sus servicios, en comisión, en Escuelas de Madrid, y a solicitar nuevos destinos en el momento en que quede cumplida en su totalidad la sentencia antes mencionada con la colocación definitiva de los mismos en el Escalafón.—(*Gaceta* 12 marzo.)

7 MARZO.—R. O. 452.—SUBVENCIONES A MAESTROS DE PATRONATO.—Consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 5.º del Presupuesto de este Ministerio para el ejercicio económico del presente año la cantidad de 75.000 pesetas para concesión de subvenciones a Maestros de Patronato y a Congregaciones religiosas, y a fin de regular su distribución,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes reglas:

1.ª Los Maestros de Patronato de libre nombramiento y las Congregaciones religiosas, en su caso, o sean las que tengan a su cargo Escuelas creadas con bienes fundacionales, como previene la Real orden de 16 de marzo de 1922 (*Gaceta* de 15 de abril), podrán solicitar del Tesoro, con cargo al capítulo, artículo y concepto mencionados, la subvención que pueda corresponderles, consistente en la diferencia entre el sueldo que perciban del Patronato o Fundación más las gratificaciones de cualquier clase que tengan asignadas y el correspondiente al de la última categoría del segundo Escalafón, siempre y cuando desempeñen Escuelas que sustituyan a públicas obligatorias, por no estar cubierto el cupo de las nacionales, que posean título profesional y que su nombramiento y posesión sea anterior al Presupuesto vigente.

2.ª Los Maestros comprendidos en la regla anterior no podrán alegar derecho alguno a que se les incluya en los Escalafones del Magisterio, ni que se refiera a efectos del mismo por el percibo de esta subvención.

3.ª La subvención tendrá carácter personal, y se otorgará atendiendo al siguiente orden de preferencias:

A) Los que no hubieren disfrutado subvención en ejercicios anteriores con cargo a los mencionados capítulo y artículo.

B) Los que la hayan obtenido, atendiendo en primer lugar a los que se concedió una sola vez, en segundo a los que la disfrutaron dos, y así sucesivamente.

C) De entre los favorecidos con tal beneficio el mismo número de veces, los que menor remuneración perciban; en iguales circunstancias, los que cuenten más tiempo de servicios en su Escuela, y si también coincidieran, decidiría el orden cronológico de apertura de los establecimientos de enseñanza respectivos.

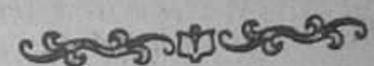
4.ª Los Maestros interesados formularán las solicitudes con los justificantes del Patronato que acrediten cumplidamente lo previsto en las reglas anteriores, y los expedientes se elevarán a este Ministerio por conducto y con informe de las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales deberán tener en cuenta que en los beneficios a que se contrae la presente Real orden no están comprendidos los Maestros de Colegio que sean de carácter privado o particular, aun cuando su funcionamiento esté legalmente autorizado.

5.ª La clausura de Escuelas de Patronato o Congregaciones religiosas, o el cese, por cualquiera causa, de los Maestros que las regentan, originará en todo momento la pérdida del derecho al auxilio, a cuyo efecto las Secciones administrativas respectivas darán cuenta inmediata de su falta de funcionamiento y cese para la baja oportuna en el pago.

6.ª En ningún caso habrá reservas o declaraciones de futuras preferencias una vez agotada la cifra presupuesta, que tendrá sólo aplicación expresamente durante el ejercicio.—(*Gaceta* 12 marzo.)

11 MARZO.—RR. DD. 804 y 805.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la construcción en Alaejos (Valladolid) de dos edificios para Escuelas, graduadas con cuatro Secciones cada una, para niños y para niñas, por sus presupuestos de 118.750 pesetas para el de niños, y 125.368 de niñas, abonando el Estado 83.125 pesetas el tas y 87.758, y el resto el Ayuntamiento de Alaejos.

—Se aprueba el proyecto para la construcción en Pola de Lena (Oviedo) de un edificio con destino a Escuelas nacionales de niños y de niñas, por un presupuesto de 225.988 pesetas, de las que abonará el Estado 167.231 pesetas, y el Ayuntamiento de Pola de Lena el 26 por 100 de la obra total. (*Gaceta* 12 marzo.)



SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza, a D. Guillermo Armad Reines, doña Concepción López de Vega, D. Pablo Alcover de Aro y D. Mateo Alzamora.

—Se concede la jubilación con el haber que por clasificación les corresponde, a don Remigio Arribas, Maestro nacional de Barrio Quintanilla (Burgos); D. Sebastián Blanco Rodríguez, de Manjarín (León); D. Balbino Díaz Pillado, de Forteo Librán Baleira (Lugo); doña Filomena Moreno Calvete, de Zaragoza; D. Julio Montes, de Alfaráz (Zamora); D. José Fernández Fernández, de Miñera (León), y D. Enrique Bernaldo de Quirós y Rodríguez, de Lodosa (Navarra).

—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a D. Gabriel Amador Lacampa, Maestro nacional de Labiana (Navarra), y a doña Saturnina Martínez, de Santiago de Arriba (Lugo).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Pilar Muras, de Artaro (Huesca).

—Se nombran Maestros sustitutos a doña Rosa Muñoz, de las Escuelas nacionales de Onda (Castellón), y a doña Trinidad Carrascal, de Abigal de los Aceiteros (Salamanca).

—Se eleva a definitivo el nombramiento de D. Rogelio Carmona, para la Escuela de Valongo Cortegada (Orense).

—Se aprueba permuta de los cargos de Maestros a D. Donato Hidalgo y D. Ciriaco Callejón, de las Escuelas nacionales de Pujalo y San Martín de Quevedo (Santander).

—Se desestima recurso promovido por el Ayuntamiento de Lorca (Murcia), sobre indemnización de casa habitación al Maestro nacional D. Juan García Pardo.



CRONICA GENERAL

DÍA 14 DE MARZO.—Madrid: Según noticias oficiales la agitación escolar de estos días va disminuyendo, y sobre todo va perdiendo el carácter callejero y de algarada, registrándose excepcionalmente en algunas Universidades de provincias faltas de asistencia a clases, que en Madrid también se producen, pero acentuándose en todas par-

tes la nota de serenidad y buen juicio, y con tendencia a la normalidad.

—Por una Real orden del Ministerio de Fomento se ha dispuesto que pierdan sus matrículas todos los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, por no haber entrado en clase.

—Han sido detenidos en las Rozas, cerca de Madrid, dos maleantes que, disfrazados de Hermanos de San Juan de Dios, se dedicaban a estafar por todos los pueblos de la provincia. Decían que el superior del convento de Ciempozuelos les había mandado a recoger limosnas. Cuando se les detuvo se les encontró numerosas cartas y circulares, de que se servían para sus estafas.

—Probablemente esta tarde se celebrará Consejo de Ministros.

Provincias: En la Catedral de Toledo el Cardenal Primado está dando unas interesantísimas conferencias cuaresmales. Se puede decir que todo Toledo asiste a ellas.

—El alcalde de Almendralejo (Badajoz), ha hecho fijar carteles en la población, en los que condena la blasfemia y advierte que aplicará sanciones a los contraventores, proyectándose por el Municipio la creación de una brigada especial de agentes encargados de reprimir la blasfemia.

—En Jerez de los Caballeros descargó una fuerte tormenta, y una chispa eléctrica mató al obrero José Ramón Marqués, vecino de Oliva de la Frontera, que trabajaba en la dehesa de Domingo David.

—Comunican de Deva (Guipúzcoa), que un formidable incendio destruyó gran parte de una fábrica de muebles propiedad de Silverio Urquidi. Las pérdidas son de gran consideración. El edificio estaba asegurado.

Extranjero: La sublevación mejicana ha entrado, según noticias de los Estados Unidos, en un periodo crítico, pues espera muy pronto una batalla decisiva. Elías Calles, el Secretario de Guerra y ex Presidente de la República, se acerca con un fuerte ejército a Torreón; por su parte, los rebeldes se han fortificado y, al mismo tiempo, el general Iturbe, con 8 000 hombres, avanza sobre Matatlan para continuar el camino hacia la capital, en cuyo caso le obligaría a Calles a dividir su ejército.

La Legación de Méjico en Madrid ha recibido el siguiente mensaje de la Secretaría de Relaciones Exteriores de su país:

«El cuartel general del Ministro de la Guerra ha sido establecido en límites Sinaloa y Durango. Fuerzas combinadas con refuerzos del Éste encuéntrase ya muy cerca de Torreón y Durango, que espérase caigan un momento a otro poder Gobierno. Reconcéntrese rebeldes: Queda como único problema revolución Chihuahua y Sonora. Toda región istmo encuéntrase perfectamente controlada Gobierno, que persigue por sierra a general Aguirre, que va solo, habiéndose rendido ya su hermano coronel Aguirre, con últimos restos fuerzas. Acábanse recibir noticias 800 hombres tropas insurrectas arribaron anoche Naco, desconociendo jefes rebeldes. Hicieron protestas adhesión Gobierno a cuyas órdenes encuéntrase ya.»

DÍA 15 DE MARZO.—Madrid: A última hora de la tarde se reunieron con el Presidente el Ministro de Instrucción pública y el Director general de Seguridad, para tratar de las algaradas estudiantiles. Según manifestó el Presidente, se acordó hacer todo lo posible por contenerlas y reprimirlas, buscando el origen de ellas fuera del vivero estudiantil, y para ello se dictarán disposiciones que irán apareciendo.

Se dieron varias notas oficiosas, en una de ellas se comenta el que el diario *El Liberal* envió a la Censura las galeras de un artículo en que se pedían responsabilidades por la muerte del estudiante Marchesi, cuando este estudiante no ha muerto, sino que está mejorando de las heridas, lamentándose el Presidente que la Prensa se dedique a propalar tales errores.

—Ayer por la tarde fué inaugurado el domicilio social del Lar Gallego, fundado en Madrid, a semejanza de los que funcionan en Habana y otras poblaciones de América, fundados por los emigrantes gallegos

Provincias: En una casa de huéspedes de Zuera (Zaragoza) se hospedaban varios jóvenes; a uno de ellos le faltaron cuatro pesetas y denunció el hecho a la Guardia civil, acusando a uno de sus compañeros, que detuvo al joven en cuestión.

El muchacho, avergonzado de la acusación de que era objeto, se ahorcó en el calabozo.

—Dicen de Sevilla que ha regresado de El Ferrol, adonde fué a despedirse de su madre antes de emprender el vuelo en el

«Jesús del Gran Poder», el capitán aviador Iglesias.

La pista de la base aérea de Tablada está a punto de quedar terminada; pero sigue ignorándose cuándo emprenderá el vuelo el «Jesús del Gran Poder», pues los aviadores guardan gran reserva acerca de sus propósitos.

Extranjero: Continúan los preparativos en Méjico para una batalla en las inmediaciones de la ciudad de Torreón, donde se ha fortificado el general insurrecto Escobar y se acerca a atacarle Calles.

Las noticias siguen siendo muy confusas; el Gobierno dice que el general Cárdenas, Gobernador militar de Jalisco, hace activa propaganda contra la revolución, y los rebeldes aseguran que también se ha sublevado con todas las fuerzas a sus órdenes.

Otro general, llamado Olaechea, enviado por los insurrectos para tomar la ciudad de Naco, entró en ella, y telegrafió al Gobierno que estaba a su lado y que tuvo que fugirse sublevado hasta que se le presentara ocasión de poder ponerse a las órdenes del Gobierno.

—El Consejo de Ministros italiano, reunido ayer, ha aprobado un proyecto de ley, declarando en pleno vigor el Tratado concertado entre la Santa Sede y el Vaticano y el Concordato de la misma fecha.



CORRESPONDENCIA

33. Sí, señor; tienen ustedes jubilación máxima sin necesidad de pagar suplemento.

81. Esa diferencia la cobrarán ustedes, pero se tardará, porque es de un presupuesto ya liquidado y hay que incluirlo en «ejercicios cerrados» o dar un crédito extraordinario. Habrá que hacer una gestión; pero dicen que hasta no terminar las oposiciones restringidas no podrá hacerse liquidación total del débito. Nosotros hemos de hacer cuanto podamos.

007. No puede ordenar eso; puede hacer una invitación amistosa, y nosotros le aconsejamos que la atendiera, dadas las circunstancias del momento. Lo mismo le decimos de las clases.

4.414. Para toda España; pero no se exige con rigor. El examen de conjunto nada más.

3.330. Puede solicitar el traslado a cualquier Sección.

167. Los fines de esa Fundación, según escritura y según la Real orden de 14 de enero último, son fundar «un Laboratorio de Psicología experimental en Madrid, solo o en colaboración con la Facultad de Ciencias». No vemos, por consiguiente, medios de que alcance beneficio a esa huérfana.

42. «A varios del Maestro» todavía tenemos, pero «de la Escuela» no llegan a un centenar los que quedan. Le reservamos uno, como pide. El folleto de la séptima categoría no se ha publicado.

1.928. Puede pedir la excedencia, sin tener los tres años de servicios, pero si se traslada tendrá que permanecer en la nueva Escuela tres años para poder solicitar la excedencia.

12.098. Para solicitar esas Escuelas creadas definitivamente tiene que esperar a que las anuncie la Sección.

2. La magneto a que usted se refiere vale 12 pesetas, y solamente sirve para experiencias ante los niños. La dinamo para el alumbrado de una habitación es muy cara, próximamente 1.200 pesetas.

03. Es sensible, pero no tiene más remedio que pagar. Debe tener mucho cuidado al firmar cualquier escrito.

28.728. Cada inserción del anuncio le costará 4 pesetas. Le remitimos el «Anuario». Escriba algo en ese sentido.

133.111. El permiso para dar lecciones particulares se solicita del Director general, por conducto de la Junta local y de la Inspección.

212. En marzo de este año. Denos usted los datos y procuraremos activarlo. Pueden hacerlo, pero con permiso del Inspector. Por el tercer turno.

9. En el Presupuesto se consigna para eso, pero todavía no se sabe nada.

1.001.001. No sabemos nada más que están exminando los ejercicios.

9.892. No está comprendida en el texto íntegro literal del decreto, porque se refiere a las de las posesiones del Occidente de Africa, pero creemos que debiera ampliarse, y está usted en el caso de solicitar la inclusión en esos beneficios, haciendo constar sus circunstancias especiales y el texto de ese documento oficial; la concesión será un acto de equidad.

100. En principio, dicen que es menester esperar a que haya Director; esto podría ser viable si lo hicieran pronto; pero, con ese sistema, se ha de retrasar muchísimo, y nadie sabe, al fin, lo que se hará. Esperamos que los nombramientos definitivos saldrán pronto, pero por lo que decimos en el periódico continuamente, verá como se van retrasando, a pesar de nuestros insistentes llamamientos. Sobre ese ejercicio hay que atenerse a lo que entienda cada Tribunal; hay muchas cosas en esas convocatorias que necesitaban aclaraciones, pero no se han dictado.

2.211. Lo mandado es que se acumule todo lo que se percibe o hay derecho a percibir deduciendo los descuentos del Estado.

1.652. Nos dicen que ya está facturado.

**VA REALIZADO EL PRIMER EJERCICIO
INTERESA A LOS OPOSITORES A ESCUELAS**

CONOCER

EL PARRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS

Folleto de JOSÉ BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

PRECIO: UNA PESETA

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

PERMUTA

La desea Maestra séptima categoría, ciudad importante provincia Burgos, con capital o pueblo de mucha importancia. Dirigirse «Isla de Cuba», Coloniales, Almirante Bonifaz, Burgos.

2-1

GARAYO. - MUEBLES

A PLAZOS Y AL CONTADO

DATO, 36.—ORTIZ DE ZARATE, 1

COMEDORES - GABINETES

DESPACHOS - MUEBLES SUELTOS

GUSTO, BONDAD Y ECONOMÍA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ALFOMBRAS - APARATOS DE LUZ

APARATOS DE LIMPIEZA - EDREDONES

COJINES Y TAPICERÍA EN GENERAL.

VITORIA Apartado, 13 VITORIA

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

E L O C I E L O
1,25 PESETAS EJEMPLAR